

CONCHALI, 28 JUL. 2011

DECRETO EXENTO N° 1.115/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°1.674, del 14.12.2010, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2011; Decreto Exento N°01, de fecha 03.01.2011, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2011; Memorandum N°330, del 20.07.2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que adjunta Modificación Presupuestaria N°11/2011; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión extraordinaria del 28.07.2011; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Modificación Presupuestaria N°11, de acuerdo a lo siguiente:

Subt.	Item.	Asig.	Sub		Presupue to Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Notas
<b>AUMENTA INGRESOS</b>						<b>91.745</b>		
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	126.13	21.53	147.660	1
05	03	007	004	Bonificación Adicional Ley 20.387	11.47	20.21	31.687	2
08	99	999		Otros	41.40	20.00	61.406	3
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	155.00	30.00	185.000	4
<b>DISMINUYE GASTOS</b>						<b>10.000</b>		
33	03	001	001	Al Serviu Programas Pavimentos Participativos	26.000	10.00	16.000	5
<b>AUMENTA GASTOS</b>						<b>101.745</b>		
21	04	004	007	Cuadrilla express	312.73	6.25	318.98	10
22	02	002	002	Otros (vestuario trabajo)	5.29	24	5.54	10
22	02	003	002	Otros (calzado trabajo)	41	18	59	10
22	03	002		Para maquinaria (combustibles)	15.66	27	15.93	10
22	04	004	001	Botiquín primeros auxilios	1.59	7	1.66	10
22	04	009	001	Papel para impresoras	4.20	1.20	5.40	6
22	04	011		Repuestos y accesorios para mantenim. y reparac vhls	3.99	44	4.43	10
22	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	13.30	49	13.79	10
22	06	006		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias	4.70	2.40	7.10	10
22	09	999		Otros (arriendos)	6.203	50	6.70	7
23	01	004		Desahucio e Indemnizaciones	-	24.01	24.01	8
23	03	001		Indemnizaciones de cargo fiscal	108.968	7.48	116.45	2
24	01	002		Educación (Big Band)	430.000	10.00	440.00	9
29	05	999		Otros (bienes de uso)	11.019	70	11.08	10
31	02	004	004	Pavimentos y veredas	-	18.106	18.10	10
31	03	002		Consultoria (Iniciativas de Inversión)	167.600	30.00	197.60	4



**NOTAS**

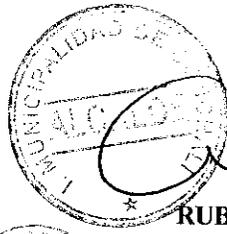
- 1 Proyección de mayores recursos, al primer semestre se han percibido MM\$ 106, lo que representa el 84% de los ingresos esperados
- 2 Aporte Fiscal de acuerdo a Ley N° 20.387, Incentivo al retiro  
Nota: En cuenta de gastos, sólo se considera M\$ 7.485 de los M\$ 20.215 con el objeto de subsanar que en la modificación presupuestaria n° 7 se cargó erróneamente a esta cuenta el aporte que hizo la municipalidad por el retiro de otro funcionario por un monto de M\$ 12.730 ; con esto se permite que se liberen estos recursos municipales los que deben ser cargados a la cuenta 23.01.004 denominada Desahucio e Indemnizaciones, que se suman a los \$ 11.287 implícitos en esta modificación.  
Al monto de M\$ 7.485 debe agregarse los M\$ 24.017 incluido en esta modificación para arribar a M\$ 31.502, que es el pago que corresponde efectuar por el Retiro de dos personas
- 3 Mayores ingresos efectivos al primer semestre del 2011, que contribuyen al financiamiento de, Desahucio y Big Band  
Estos recursos provienen de ingresos extraordinarios no considerados por concepto de cheques caducados prescritos de acuerdo a normas legales.
- 4 Transferencia de recursos de acuerdo a Proyecto "Evaluación Saneamiento Sanitario Integral" SUBDERE (Oficio 4.327 del 05-12-2010)
- 5 Recursos disponibles ya que a raíz del sismo se canceló aporte municipal al SERVIU.
- 6 Recursos requeridos para dos meses de operación y que se financian con la cuenta de Transferencia de vehículos
- 7 Recursos para arriendo de Toldo Ceremonia FIDOF que se financian con la cuenta de Transferencia de vehículos
- 8 Desahucio Funcionarios Municipales acogidos a Ley N° 20.387, Incentivo al Retiro (Aporte Municipal)
- 9 Aporte para la reposición de instrumentos musicales de la Big Band
- 10 Programa Bacheo Comunal, recursos para 3 meses

**2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2011.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.**



  
**ADELA FUENTEALBA LABBÉ**  
Abogada  
Secretaria Municipal



  
**RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ**  
Abogado  
Alcalde de Conchalí



  
**RMH/AFL/jqa.**  
**TRANSCRITO A:**  
Control - Finanzas - Jurídico  
TESMU - SECPLA - Adm. Municipal  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

*Whoreado*  
*sesion 28/7/11*

AUMENTA INGRESOS					91.745			
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	126.130	21.530	147.660	1
05	03	007	004	Bonificación Adicional Ley 20.387	11.472	20.215	31.687	2
08	99	999		Otros	41.406	20.000	61.406	3
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	155.000	30.000	185.000	4
DISMINUYE GASTOS					10.000			
33	03	001	001	Al Serviu Programas Pavimentos Participativos	26.000	10.000	16.000	5
AUMENTA GASTOS					101.745			
21	04	004	007	Cuadrilla express	312.735	6.250	318.985	10
22	02	002	002	Otros (vestuario trabajo)	5.294	248	5.542	10
22	02	003	002	Otros (calzado trabajo)	411	188	599	10
22	03	002		Para maquinaria (combustibles)	15.661	275	15.936	10
22	04	004	001	Botiquín primeros auxilios	1.593	70	1.663	10
22	04	009	001	Papel para impresoras	4.200	1.200	5.400	6
22	04	011		Repuestos y accesorios para mantenim. Y reparac Vehiculos.	3.991	442	4.433	10
22	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	13.302	494	13.796	10
22	06	006		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias	4.706	2.400	7.106	10
22	09	999		Otros (arriendos)	6.203	500	6.703	7
23	01	004		Desahucio e Indemnizaciones	-	24.017	24.017	8
23	03	001		Indemnizaciones de cargo fiscal	108.968	7.485	116.453	2
24	01	002		Educación (Big Band)	430.000	10.000	440.000	9
29	05	999		Otros (bienes de uso)	11.019	70	11.089	10
31	02	004	004	Pavimentos y veredas	-	18.106	18.106	10
31	03	002		Consultoria (Iniciativas de Inversión)	167.600	30.000	197.600	4

Notas:

- Proyección de mayores recursos, al primer semestre se han percibido M\$ 106, lo que representa el 84% de los ingresos esperados
- Aporte Fiscal de acuerdo a Ley N° 20.387, Incentivo al retiro  
 Nota: En cuenta de gastos, sólo se considera M\$ 7.485 de los M\$ 20.215 con el objeto de subsanar que en la modificación presupuestaria n° 7 se cargó erróneamente a esta cuenta el aporte que hizo la municipalidad por el retiro de otro funcionario por un monto de M\$ 12.730; con esto se permite que se liberen estos recursos municipales los que deben ser cargados a la cuenta 23.01.004 denominada Desahucio e Indemnizaciones, que se suman a los \$ 11.287 implícitos en esta modificación.  
 Al monto de M\$ 7.485 debe agregarse los M\$ 24.017 incluido en esta modificación para arribar a M\$ 31.502, que es el pago que corresponde efectuar por el Retiro de dos personas
- Mayores ingresos efectivos al primer semestre del 2011, que contribuyen al financiamiento de, Desahucio y Big Band  
 Estos recursos provienen de ingresos extraordinarios no considerados por concepto de cheques caducados prescritos de acuerdo a normas legales.
- Transferencia de recursos de acuerdo a Proyecto "Evaluación Saneamiento Sanitario Integral" Subdere (Oficio 4.327 del 05-12-2010)
- Recursos disponibles ya que a raíz del sismo se canceló aporte municipal al Serviu.
- Recursos requeridos para dos meses de operación y que se financian con la cuenta de Transferencia de vehículos
- Recursos para arriendo de Toldo Ceremonia Fidof que se financian con la cuenta de Transferencia de vehículos
- Desahucio Funcionarios Municipales acogidos a Ley N° 20.387, Incentivo al Retiro (Aporte Municipal)
- Aporte para la reposición de instrumentos musicales de la Big Band
- Programa Bacheo Comunal, recursos para 4 meses (Aprox. 2000 m2)

*[Signature]*  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
 Vº Bº ADMINISTRACION MUNICIPAL

*[Signature]*  
 DIRECTOR  
 Vº Bº SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

*[Signature]*  
 Vº Bº DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*[Signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECTOR (S)  
 Vº Bº CONTROL  
 DIRECC. DE CONTROL